DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

PERMISO ADMINISTRATIVO A SANDRA ACUÑA CONTRERAS ADMINISTRATIVO GRADO 15, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3709

Chillán Viejo, 24 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

c).- El Decreto Nº 10786 de fecha 30/12/2022 que aprueba nombramiento a contrata.

d).- La solicitud presentada por **SANDRA ACUÑA CONTRERAS** para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA ½ dia de Permiso Administrativo a **SANDRA ACUÑA CONTRERAS,** ADMINISTRATIVO grado 15, EMS, por el día 18/04/2023 PM, quedándole un saldo disponible de **3** ½ días.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

24 ABR 2023